

**COPIA:** ".....  
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON, CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, el viernes veintiocho de abril del dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, en el Auditorio del Hospital Clínica Kennedy Alborada, situado en la ciudadela Alborada, calle Crotos o tercer callejón y Av. Rodolfo Baquerizo Nazur o calle diecinueve y cuarto pasaje 1-A, con el objeto de celebrar una junta general de accionistas de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON, convocada por el representante legal de la compañía, Econ. Roberto Ponce Valverde, mediante aviso publicado en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, en su edición correspondiente al miércoles 12 de abril de 2017 y mediante correo electrónico a los accionistas que tienen registrada dicha dirección, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1) Doctor Alfonso Emilio Herrero Sión, accionista, propietario de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía;
- 2) Doctor Marlon Alfredo Lama Valverde, accionista, propietario de 397 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 7,94 % del capital pagado de la compañía;
- 3) Abogado Pedro José Cedeño Cedeño, representando mediante carta poder extendida por la Apoderada General del Dr. Teófilo Lama Valverde, a dicho accionista, propietario de 396 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 7,92% del capital pagado de la compañía; y también a NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. Ltda., accionista propietaria de 2.250 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 45 % del capital pagado de la compañía, mediante carta poder suscrita por la representante legal de la compañía accionista;
- 4) Doctor Guillermo Daniel Saldaña Galarza, accionista, propietario de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía;
- 5) Abogado Eduardo Carmigniani Valencia, representando mediante carta poder al Ing. Ottón Leandro Wong Carrera, accionista, propietario de 1.336 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 26,72% del capital pagado de la compañía; y el
- 6) Ingeniero Elio Danilo Wong Lama, accionista, propietario de 2 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 0,04 % del capital pagado de la compañía.

Se encuentran también presentes, el Abogado Efrén Roca Sosa, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Delegado a esta junta en representación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, según consta de la carta credencial que entrega en Secretaría; el Abogado León Roldós Aguilera, Asesor Legal de la compañía; y el Econ. Roberto Ponce Valverde, Secretario titular de la junta, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien informa a los presentes, que existe el quórum para la instalación de la junta, la cual, por inasistencia del Presidente titular, le corresponde presidir al Vicepresidente de la compañía. por lo que invita al doctor Marlon Lama, a dirigir la sesión.

El Dr. Marlon Lama, Preside la junta y dispone que el Secretario proceda a elaborar el listado de accionistas asistentes, para que se incorpore al expediente de la junta, junto con los documentos que acreditan la representación de los accionistas.

El Secretario informa que los accionistas presentes o representados, constituyen el 87,66% del capital pagado de la compañía, que es de \$ 60.000,00 USD, dividido en 5.000 acciones ordinarias de \$ 12,00 USD cada una y que dan quórum para la instalación de la presente junta, a la cual no asiste, no obstante la convocatoria especial e individual, la Ec. Alexandra Shigla, Comisaria de la Compañía.

Establecido como ha sido el quórum, el Presidente dispone que se lea la convocatoria, publicada en la página 5, del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, en la edición correspondiente al día miércoles 12 de abril de 2017 y la Fe de Erratas, publicada al día siguiente jueves 13 de abril de 2017, en la página 7 del mismo diario Expreso, las mismas que dicen:

**"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON.**

Se convoca a los accionistas de la compañía **SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON**, y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, Ec. Alexandra Shigla C., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Edificio Profesional Center, ubicado con frente a la Av. Constitución y Av. Juan Tanca Marengo, piso 3, oficina 318, a la sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON S. A.**, a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017, a partir de las 16h00, en el Auditorio del Hospital Clínica Kennedy Alborada de Guayaquil (Ciudadela Alborada, calle Crotos o Tercer callejón y avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, o calle diecinueve y cuarto pasaje 1-A), domicilio principal de la compañía, para conocer y decidir sobre los puntos siguientes:

- 1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 3.- Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016.

**6.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el Ejercicio económico del año 2017.**

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2016, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías, están a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha.

A los accionistas igual que a la Comisaria, que han hecho conocer la información personal que señala el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la compañía, están siendo citados en cumplimiento de la normativa existente, precisando el acceso a la información de los documentos a tratarse en la junta.

Guayaquil, 12 de abril de 2017

**Econ. Roberto Ponce Valverde  
PRESIDENTE EJECUTIVO"**

**"FE DE ERRATAS.**

Cuando se levantó el texto a editar de la convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON**, para el día 28 de abril del 2017, publicada en la página 5 de la edición del Diario Expreso, del día miércoles 12 de abril del 2017, por un error en el espacio de la denominación del convocante representante legal, se escribió "Presidente Ejecutivo" debiendo ser "Gerente General"."

Siendo las 16h15 se incorporó a la junta la doctora Delfina María Esther Sierra Briones, accionista, propietaria de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía.

En el momento que concluye la lectura de los documentos mencionados, haciendo uso de la palabra interviene el Ab. Eduardo Carmigniani, para exponer que renuncia a impugnar la convocatoria hecha por el Gerente General, pues de acuerdo con el Estatuto solo lo puede hacer en caso de urgencia y existen precedentes que así lo justifican, por lo que se allana con la urgencia que se invoque.- Al respecto, el Ab. León Roldós, agradece el gesto del Ab. Carmigniani y explica que a la fecha de la convocatoria, el Presidente de la compañía no estaba en el país, por lo que se justifica plenamente el que haya sido el Gerente General quien haya convocado a la junta, pues de no hacerlo, no se hubiera podido convocar a la junta para conocer los balances dentro del plazo previsto.

Siendo las 16h20, se incorporaron a la junta, la Dra. Clara Nimia Andrade Zúñiga, accionista, propietaria de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado; y la Dra. Bersa Dalia Palomeque Matovelle, accionista, propietaria de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado.

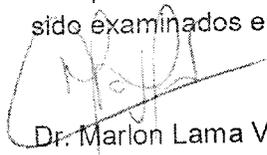
Continuando con el desarrollo de la junta, el Presidente dispone se pase a tratar el primer punto, que dice:

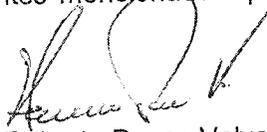
**1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

Luego de la lectura del informe, interviene el Ing. Elio Wong, para exponer algunos cuestionamientos al informe, los que pide sean aclarados por la administración, para luego poder continuar con el desarrollo de la junta.- Interviene el Ab. Roldós, para referirse a la exposición precedente, para señalar que si bien toco algunos puntos concretos, se ha hecho referencia en forma general a juicios de valores, algo muy subjetivo, por lo que pide al Ing. Wong que si tiene un documento concreto, lo entregue en Secretaría, para que de la misma manera, la administración pueda dar respuesta concreta a los temas preguntados.- Como el Ing. Wong dice no tenerlo, ofreciendo presentarlo el próximo día martes 2 de mayo, acogiéndose a lo que señala el Art. 248 de la Ley de Compañías, pide que la reunión se difiera por tres días, pedido para el cual no cuenta con el porcentaje del capital social que la ley requiere, por lo que el Presidente pregunta a los presentes, si alguien respalda el pedido de diferimiento; el Ab. Eduardo Carmigniani, por los derechos que representa, apoya el pedido de diferimiento.- La presidencia dispone que el Secretario informe de cuántos votos apoyan el pedido de diferimiento, los que sumados a los 2 votos del proponente, dicho pedido cuenta con 1.338 votos que representan el 26,74% del capital pagado, por lo cual la presidencia, acogiendo el pedido de diferimiento dispone suspender la continuación de la sesión, para reanudarla el próximo días jueves 4 de mayo de 2017, a partir de las 16h00, en este mismo lugar.

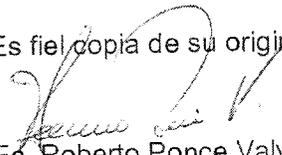
A las 16h30, se incorporó a la sesión, el Dr. Johnny Patricio Ballesteros Sánchez, accionista, propietario de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado.

Con lo cual y siendo las 16h42, el Presidente declara concluida la junta, quedando encargado el Secretario de la junta, de la elaboración del acta de la sesión, dentro del plazo que concede el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la cual será firmada por el Presidente y Secretario que certifica, debiendo incorporarse al Expediente de la junta, todos los documentos mencionados que han sido examinados en el desarrollo de la misma.

  
Dr. Marlon Lama Valverde,  
Presidente de la Junta.

  
Ec. Roberto Ponce Valverde,  
Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Lo Certifico.- Guayaquil, 2 de mayo de 2017.

  
Ec. Roberto Ponce Valverde,  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

**COPIA:** ".....  
**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON, INICIADA EL 28 DE ABRIL DE 2017 Y DIFERIDA PARA EL 4 DE MAYO DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, el jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete, siendo las dieciséis horas con cinco minutos, en el Auditorio del Hospital Clínica Kennedy Alborada, situado en la ciudadela Alborada, calle Crotos o tercer callejón y Av. Rodolfo Baquerizo Nazur o calle diecinueve y cuarto pasaje 1-A, se reinstala la junta general de accionistas de la compañía SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON, iniciada el viernes 28 de abril de 2017 y que se difirió para ser continuada el día de hoy, encontrándose presente los siguientes accionistas:

- 1) Doctor Marlon Alfredo Lama Valverde, accionista, propietario de 397 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 7,94 % del capital pagado de la compañía;
- 2) Abogado Pedro José Cedeño Cedeño, representando mediante carta poder extendida por la Apoderada General del Dr. Teófilo Lama Valverde, accionista propietario de 396 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 7,92% del capital pagado de la compañía; y también a NEGOCIOS SOCIETARIOS SOCKEN C. Ltda., accionista propietaria de 2.250 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 45 % del capital pagado de la compañía, mediante carta poder suscrita por la representante legal de la compañía accionista;
- 3) Doctor Guillermo Daniel Saldaña Galarza, accionista, propietario de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado de la compañía;
- 4) Abogado Eduardo Carmigniani Valencia, representando mediante carta poder al Ing. Ottón Leandro Wong Carrera, accionista, propietario de 1.336 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 26,72% del capital pagado de la compañía; y el
- 5) Ingeniero Elio Wong Lama, accionista, propietario de 2 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 0,04 % del capital pagado de la compañía, quien asiste acompañado de la Ab. Priscila Falconí Avellán.

Se encuentran también presentes, el Abogado Efrén Roca Sosa, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Delegado a esta junta en representación del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, según consta de la carta credencial que entrega en Secretaría; y el Econ. Roberto Ponce Valverde, Secretario titular de la junta, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien informa a los presentes, que existe el quórum para la re-instalación de la junta, la cual, la cual es presidida por el Vicepresidente doctor Marlon Lama.

El Presidente de la junta dispone que el Secretario proceda a constatar el quórum en base al listado de accionistas asistentes, que se incorporará al expediente de la junta, junto con los documentos que acreditan la representación de los accionistas.

El Secretario informa que los accionistas presentes o representados, constituyen el 87,64% del capital pagado, que es de \$ 60.000,00 USD, dividido en 5.000 acciones ordinarias de \$ 12,00 USD cada una y que dan quórum para la re-instalación de la presente junta, a la cual no asiste, no obstante la convocatoria especial e individual, la Ec. Alexandra Shigla, Comisaria de la Compañía.

Establecido como ha sido el quórum, el Presidente dispone que se transcriban en el acta la convocatoria a la junta, publicada en la página 5, del diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, en la edición correspondiente al día miércoles 12 de abril de 2017 y la Fe de Erratas, publicada al día siguiente jueves 13 de abril de 2017, en la página 7 del mismo diario Expreso, que ya fueron leídas anteriormente y se pase a tratar el primer punto de la misma.

El texto de dichas publicaciones es la siguiente:

**"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON.**

Se convoca a los accionistas de la compañía **SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON**, y de manera especial e individual a la Comisaria de la compañía, Ec. Alexandra Shigla C., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Edificio Profesional Center, ubicado con frente a la Av. Constitución y Av. Juan Tanca Marengo, piso 3, oficina 318, a la sesión de JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON S. A.**, a realizarse el día viernes 28 de abril de 2017, a partir de las 16h00, en el Auditorio del Hospital Clínica Kennedy Alborada de Guayaquil (Ciudadela Alborada, calle Crotos o Tercer callejón y avenida Rodolfo Baquerizo Nazur, o calle diecinueve y cuarto pasaje 1-A), domicilio principal de la compañía, para conocer y decidir sobre los puntos siguientes:

- 1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 2.- Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 3.- Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016.
- 6.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el Ejercicio económico del año 2017.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2016, y más documentos que ordena el Art. 292 de la Ley de Compañías, están a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio, a partir de la presente fecha.

A los accionistas igual que a la Comisaría, que han hecho conocer la información personal que señala el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de la compañía, están siendo citados en cumplimiento de la normativa existente, precisando el acceso a la información de los documentos a tratarse en la junta.

Guayaquil, 12 de abril de 2017

**Econ. Roberto Ponce Valverde**  
**PRESIDENTE EJECUTIVO"**

#### **"FE DE ERRATAS.**

Cuando se levantó el texto a editar de la convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía **SERVICIOS HOSPITALARIOS S. A. ALBOTEOTON**, para el día 28 de abril del 2017, publicada en la página 5 de la edición del Diario Expreso, del día miércoles 12 de abril del 2017, por un error en el espacio de la denominación del convocante representante legal, se escribió "Presidente Ejecutivo" debiendo ser "Gerente General".

El punto en desarrollo dice:

#### **1.- Conocer el Informe de la Administración respecto del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

El Gerente General da lectura a un informe preparado por el Ab. León Roldós, Asesor Legal de la compañía, en respuesta al pedido de información presentado por el accionista Elio Wong, en relación con el informe presentado por la administración, que fue leído el viernes 28 de abril de 2017.- Concluida la lectura del informe, interviene el Ab. Eduardo Carmigniani, para preguntar si se va a entregar la información recabada.- El Ec. Ponce explica que el pedido de información es abundante y rebasa la capacidad de poderla procesar en dos días, por lo que de acuerdo al informe, que ha sido leído, pide se conforme el taller propuesto para que todos los accionistas que quieran participar conozcan de primera mano todos los procesos que se vienen dando por la actual administración.- El Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa mociona que se apruebe el informe.

Siendo las 16h20, se incorpora a la junta el Ab. Carlos Ramos Andrade, representando mediante carta poder al Dr. Edgar Enrique Lama Valverde, accionista propietario de 397 acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos, que representan el 7,94 % del capital pagado de la compañía.

El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra propuesta, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a

receptar la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama; el Dr. Marlon Lama; el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda.; y Guillermo Daniel Saldaña Galarza; VOTAN EN CONTRA DE LA MOCION: el Ab. Eduardo Carmigniani, en representación del accionista Ing. Otton Wong Carrera; y el Ing. Elio Wong Lama.- En consecuencia se consignan 3.441 votos a favor, equivalentes al 68,82% del capital pagado y 1.338 votos en contra, equivalentes al 26,76% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

El Gerente General de la compañía interviene para recalcar que no se está negando ninguna información, pero la que ha sido pedida por el accionista Elio Wong, rebasa en tiempos el procesamiento de la misma, por lo que insiste en el taller propuesto en el informe elaborado por el Ab. León Roldós.

El presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

**2.- Conocer el informe de la Comisaria respecto del ejercicio económico del año 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

El Gerente General procede a dar lectura al informe de la Comisario.- Concluida la lectura, el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, mociona que se apruebe dicho informe; el Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptar la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama; el Dr. Marlon Lama; el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda.; y Guillermo Daniel Saldaña Galarza; VOTAN EN CONTRA DE LA MOCION: el Ab. Eduardo Carmigniani, en representación del accionista Ing. Otton Wong Carrera; y el Ing. Elio Wong Lama.- En consecuencia se consignan 3.441 votos a favor, equivalentes al 68,82% del capital pagado y 1.338 votos en contra, equivalentes al 26,76% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

El presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

**3.- Conocer el informe de la Auditoría externa respecto del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 y dictar la resolución correspondiente.**

El Gerente General procede a dar lectura al informe de los auditores externos.- Siendo las 16h30, se incorporó a la junta, la Dra. Clara Nimia Andrade Zúñiga, accionista, propietaria de 1 acción ordinaria, con derecho a un voto, que representa el 0,02% del capital pagado.

El Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, mociona que se apruebe el informe que ha sido leído; el Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: ABSTENCION: la Dra. Clara Andrade Zúñiga, se abstiene por haberse incorporado recién a la sesión; VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama; el Dr. Marlon Lama; el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda.; y Guillermo Daniel Saldaña Galarza; VOTAN EN CONTRA DE LA MOCION: el Ab. Eduardo Carmigniani, en representación del accionista Ing. Otton Wong Carrera; y el Ing. Elio Wong Lama.- En consecuencia se consignan 1 voto por la abstención, equivalente al 0,02% del capital pagado; 3.441 votos a favor, equivalentes al 68,82% del capital pagado y 1.338 votos en contra, equivalentes al 26,76% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada con 3.442 votos equivalentes al 68,84% del capital pagado.

El presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

**4.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.**

El Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, mociona que se prescinda de la lectura del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales puesto que los mismos han estado a disposición de los accionistas para su estudio, con anterioridad al desarrollo de la junta, y se pase a votar por su aprobación; el Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: ABSTENCION: la Dra. Clara Andrade Zúñiga, se abstiene; VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama; el Dr. Marlon Lama; el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda.; y Guillermo Daniel Saldaña Galarza; VOTAN EN CONTRA DE LA MOCION: el Ab. Eduardo Carmigniani, en representación del accionista Ing. Otton Wong Carrera; y el Ing. Elio Wong Lama.- En consecuencia se consignan 1 voto por la abstención, equivalente al 0,02% del capital pagado; 3.441 votos a favor, equivalentes al 68,82% del capital pagado y 1.338 votos en contra, equivalentes al 26,76% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada con 3.442 votos equivalentes al 68,84% del capital pagado.

El presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

**5.- Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2016.**

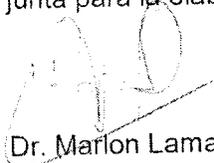
El Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, mociona que se reparta el 50% de las utilidades que corresponden al beneficio líquido anual que se alcanzó en el ejercicio; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción presentada.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: EN BLANCO: la Dra. Clara Andrade Zúñiga, vota en blanco; VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama; el Dr. Marlon Lama; el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda.; y Guillermo Daniel Saldaña Galarza; VOTAN EN CONTRA DE LA MOCION: el Ab. Eduardo Carmigniani, en representación del accionista Ing. Otton Wong Carrera; y el Ing. Elio Wong Lama.- En consecuencia se consignan 1 voto en blanco, equivalente al 0,02% del capital pagado; 3.441 votos a favor, equivalentes al 68,82% del capital pagado y 1.338 votos en contra, equivalentes al 26,76% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada con 3.442 votos equivalentes al 68,84% del capital pagado.

El presidente dispone se pase a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice:

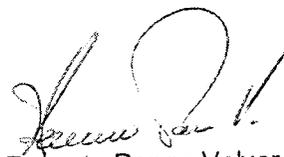
**6.- Designación de Comisario y Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2017.**

Interviene el Ab. Pedro Cedeño, por los derechos que representa en esta junta, mociona que en mérito a su acertado desempeño, sean reelectos la Ec. Alexandra Shigla, como Comisaria y la compañía Kreston AS del Ecuador C. Ltda., como Auditora Externo, para el ejercicio económico del año 2017; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama, apoya la moción.- El Presidente consulta a la sala si existe alguna otra moción, no habiéndola, dispone se tome votación sobre la moción.- Luego de las advertencias sobre la forma de contabilizar los votos en blanco y las abstenciones, procediendo a receptor la votación en orden alfabético, se obtuvieron los siguientes resultados: VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: la Dra. Clara Andrade Zúñiga; el Ab. Carlos Ramos, en representación del accionista Dr. Edgar Lama; el Dr. Marlon Lama; el Ab. Pedro Cedeño, en representación de los accionistas Dr. Teófilo Lama y la compañía Negocios Societarios SOCKEN C. Ltda.; y Guillermo Daniel Saldaña Galarza; VOTAN EN CONTRA DE LA MOCION: el Ab. Eduardo Carmigniani, en representación del accionista Ing. Otton Wong Carrera; y el Ing. Elio Wong Lama.- En consecuencia se consignan 3.442 votos a favor, equivalentes al 68,84% del capital pagado y 1.338 votos en contra, equivalentes al 26,76% del capital pagado; por lo cual la moción queda aprobada.

Con lo cual y habiéndose tratado todos los puntos materia de la convocatoria, siendo las 16h45, el Presidente declara concluida la junta, quedando encargado el Secretario de la junta, de la elaboración del acta de la sesión, dentro del plazo que concede el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, la cual será firmada por el Presidente y Secretario que certifica, debiendo incorporarse al Expediente de la junta, todos los documentos mencionados que han sido examinados en el desarrollo de la misma y entregar una copia del acta al señor Delegado de la junta para la elaboración del respectivo informe.

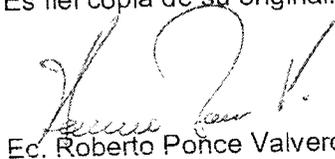


Dr. Marlon Lama Valverde,  
Presidente de la Junta.



Ec. Roberto Ponce Valverde,  
Secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original.- Lo certifico.- Guayaquil, 5 de mayo del 2017.



Ec. Roberto Ponce Valverde,  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO.